

IQUIQUE, 21 de marzo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0492.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 57 del 05.03.2012.-

c.- El Memorando N° 198 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 14.03.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

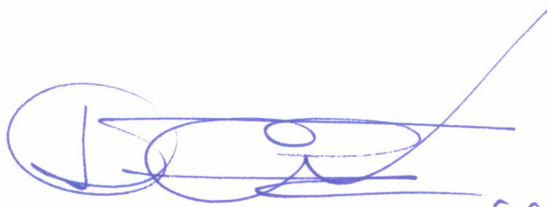
DECRETO:

1.- Designase como Miembros de los Comités Científicos Técnicos, a los Académicos que indica:

- Comité Científico Técnico Pesquería de Pequeños Pelágicos: Sr. Gabriel Claramunt Quiñones, por un período de 4 años.
- Comité Científico Técnico Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad: SR. Miguel Araya Christie, por un período de 2 años.

2.- Estos cargos fueron nombrados según Decreto Exento N° 1386 de fecha 20.12.2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GBS/SEG/rcc.



25 MAR 2014

